

VALDIVIA, 26 de Abril del 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.124 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el artículo 1° del Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481, sobre presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley N° 19.886, sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución Ex. SII N°1055, de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para la adquisición de bienes, contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos y la Resolución N° 343, de 05.07.2000, sobre delegación de facultades, ambas del Director del Servicio; la Resolución N° 1600, de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades de esta Dirección Regional y

CONSIDERANDO:

1°) Que, la XVII Dirección Regional Valdivia del Servicio de Impuestos Internos requiere la adquisición de los bienes y contratación de los servicios indicados en las órdenes de compras, trabajo y reparación que se adjuntan y que forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los bienes y contratación de los servicios antes señalados se ha ajustado al procedimiento administrativo establecido en la Resolución Ex. SII N° 1055, de fecha 15.03.2010, del Director del Servicio.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE al Departamento de Administración de esta XVII Dirección Regional Valdivia, para pagar los gastos originados por la adquisición de bienes y contratación de servicios que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2011:

N°O.DE COMPRA	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
008	25/02/2011	76.243.000-2	SOC.VTA.Y REC.EXT. Y OTROS ALFA LTDA	64.022	5.3.2.04.08.01
016	10/03/2011	96.878.380-7	CHILEMAQ S.A.	52.836	5.3.2.04.08.01
018	14/03/2011	77.285.140-5	EDUARDO MARIN GOSTIN Y CIA LTDA.	19.940	5.3.2.04.12.01
019	14/03/2011	7.392.982-2	HECTOR MARTIN ROSAS LOPETEGUI	41.000	5.3.2.04.01.02
022	24/03/2011	81.826.800-9	C.C.A.F. DE LOS ANDES	90.000	5.3.2.09.02.03
023	13/04/2011	93.013.000-1	MULTITIENDAS TABOADAS S.A.	89.990	5.3.2.04.08.01
025	15/04/2011	10.198.943-7	PEDRO CESAR PEREZ PINO	33.000	5.3.2.05.03.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN
05	01/04/2011	08.202.478-6	NELLY DEL CARMEN MATAMALA VIVANCO	50.000	5.3.2.08.01.01
N° ORDEN REPARAC	FECHA	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACIÓN

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

LIDIA CASTILLO ALARCON
FDO: DIRECTORA REGIONAL



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines
Saluda a Ud.
Sandra Díaz Fernández
Secretaria Depto. Administración

XVII DIRECCIÓN REGIONAL VALDIVIA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Nº 019

VALDIVIA, 14 DE MARZO DEL 2011

SEÑORES : HECTOR MARTIN ROSAS LOPETEGUI
DOMICILIO : PICARTE Nº 739 - B VALDIVIA
RUT : 07.392982-2
FONO : 063 - 233333

De acuerdo a vuestra Cotización Nº S/N agradeceré a Ud. efectuar servicios que se detallan a continuación:

ITEM	Cantidad	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
5.3.2.04.01.02	1	TIMBRE DE MADERA DE 8 X 2,5 CM	\$ 12.000,00	\$ 12.000
	1	TIMBRE CON FECHADOR	\$ 9.500,00	\$ 9.500
	1	TIMBRE AUTOMATICO	\$ 14.500,00	\$ 14.500
	1	TIMBRE DE MADERA 3,5 X 1,4 CM	\$ 5.000,00	\$ 5.000
		Requirente : UNIDAD DE LA UNION.		
		SON : CUARENTA Y UN MIL PESOS.		

SUB.TOTAL	\$ 34.454
19% IVA	\$ 6.546
TOTAL	\$ 41.000

FACTURAR A NOMBRE DE:

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
RUT. : 60.803.000-K
DOMICILIO : SAN CARLOS Nº 50 - VALDIVIA
GIRO : SERVICIO FISCAL
FONO : 294215



L. MIGUEL VALDES QUIJADA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION



LIDIA CASTILLO ALARCON
DIRECTOR REGIONAL

2-ne 1.124 de
1/2011